



RUC: 20489448093

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-IVP-HCO/CS-1

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y LA REFORMULACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 08:00 a.m. del día 28 de junio del año 2024, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura vial del Instituto Vial Provincial de Huánuco, sito en el Jr. 28 de julio N° 1363 - Huánuco, los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Gerencial N°166-2024-IVP-HCO/GG, en calidad de **Presidente: Dominguez Muñoz, Reinaldo, Primer Miembro: Farfan Esteban, Miguel Angel y Segundo Miembro: Caldas Santiago, Olivia Wilmina**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-IVP-HCO/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y LA REFORMULACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de oferta presentadas.

Mediante Resolución Gerencial N° 163-2024-IVP-HCO/GG, de fecha 25 de abril del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 166-2024-IVP-HCO/GG, de fecha 30 de abril del 2024 se designa a los miembros del Comité de Selección y mediante Resolución Gerencial N° 187-2024-IVP-HCO/GG, de fecha 03 de mayo del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

Acto seguido el presidente del comité hace constar que, de acuerdo con el literal a) del numeral 46.2) del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se cuenta con el quórum correspondiente.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	10000636369	LOYOLA ROSAS CARLOS FERNANDO
2	10402339646	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA
3	20481688338	SIG INGENIEROS S.A.C.
4	20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.
5	20529706520	CACERES CONSULTORIA E INGENIERIA S.R.L.
6	20534781157	GEOSIG INGENIEROS E.I.R.L.

7	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.
8	20606293535	TERRITORIAL MIND E.I.R.L.
9	20609795868	INGENIERIA DE PROYECTOS VIALES S.A.C.
10	20612168220	GESTIÓN DE PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL S.A.C

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que cinco (05) registrados presentaron su oferta a través del sistema del SEACE, ofertas correspondientes a:

Nº	RUC Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.
2	10402339646	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA
3	10000636369	LOYOLA ROSAS CARLOS FERNANDO
4	20612168220	CONSORCIO GESTIÓN DE PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5	20481688338	SIG INGENIEROS S.A.C.

**ACTO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

Con la información registrada se procedió a revisar los requisitos de admisión solicitados en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Detalle
1	HTV INGENIERIA S.A.C.	<b>ADMITIDO</b>
2	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>El postor no tiene actividad económica relacionado al servicio a brindar según indica su FICHA RUC.</li> <li>El coordinador del servicio no acredita tener el curso de ArcGIS, tampoco acredita tener diplomado en Gestión pública y/o Gestión de Proyectos.</li> </ul> <p><b>NO ADMITIDO</b></p>
3	LOYOLA ROSAS CARLOS FERNANDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>El postor presenta Anexos y otros documentos dirigidos al Instituto Vial Provincial, el cual no es válido ya que el proceso esta conducido por un Comité de Selección.</li> <li>El postor presenta documentos con sellos pegados.</li> <li>El postor presenta Anexo N° 05 de compromiso de los profesionales, sin legalizar.</li> <li>El personal clave no cumple con la experiencia y cursos requeridos en las bases.</li> </ul> <p><b>NO ADMITIDO</b></p>
4	CONSORCIO GESTIÓN DE PROYECTOS Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>El postor presenta Anexos y otros</li> </ul>



RUC: 20489448093

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUÁNUCO

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	documentos dirigidos al Instituto Vial Provincial, el cual no es válido ya que el proceso esta conducido por un Comité de Selección.  <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal clave no cumple con la experiencia y cursos requeridos en las bases.</li> </ul> <b>NO ADMITIDO</b>
5	SIG INGENIEROS S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal clave no cumple con las capacitaciones requeridos en las bases.</li> <li>La experiencia del personal clave está pegado como imágenes.</li> </ul> <b>NO ADMITIDO</b>

Habiendo sido **ADMITIDO** la oferta del postor **HTV INGENIERIA S.A.C.** corresponde pasar a la etapa de evaluación de su oferta.

### EVALUACIÓN

**POSTOR: HTV INGENIERIA S.A.C.**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**1.- POSTOR: HTV INGENIERIA S.A.C.:** Obtiene 100 puntos.

En consecuencia, el **HTV INGENIERIA S.A.C.** obtiene el puntaje que supera al puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto accede a la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo indicado en las Bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica, siendo las 09:30 a.m. del día 28 de junio del año 2024, firmando en señal de conformidad.

  
Dominguez Muñoz, Reinaldo  
Presidente

  
Farfán Esteban, Miguel Ángel  
Primer Miembro

  
Caldas Santiago, Olivia Wilmina  
Segundo Miembro



RUC: 20489448093

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y  
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE  
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N° 019-2024-IVP-HCO/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL  
INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y LA REFORMULACIÓN DEL PLAN VIAL  
PROVINCIAL PARTICIPATIVO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**

En la ciudad de Huánuco, siendo la 09:40 a.m. del día 28 de junio del año 2024, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura vial del Instituto Vial Provincial de Huánuco, sito en el Jr. 28 de julio N° 1363 - Huánuco, los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Gerencial N°166-2024-IVP-HCO/GG, en calidad de **Presidente: Dominguez Muñoz, Reinaldo, Primer Miembro: Farfán Esteban, Miguel Ángel y Segundo Miembro: Caldas Santiago, Olivia Wilmina**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-IVP-HCO/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y LA REFORMULACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**, a fin de efectuar la apertura de oferta económica y buena pro de la oferta presentada.

**EVALUACIÓN ECONOMICA DE HTV INGENIERIA S.A.C.:** Acto seguido se advierte que HTV INGENIERIA S.A.C., presenta como oferta económica, la suma ascendente a **S/ 124,900.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**. **Por lo tanto, se le asigna 100 puntos.**

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:**

**HTV INGENIERIA S.A.C. = (0.80) (100) + (0.20) (100) = 100 PUNTOS**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En consecuencia, se declara como ganador del a BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-IVP-HCO/CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y LA REFORMULACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO, DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, al postor HTV INGENIERIA S.A.C., por la suma de S/ 124,900.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES).

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:30 a.m. del día 28 de junio del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.

Dominguez Muñoz, Reinaldo  
Presidente

Farfán Esteban, Miguel Ángel  
Primer Miembro

Caldas Santiago, Olivia Wilmina  
Segundo Miembro